

ACTA N° 287

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 16 de abril de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 287 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar y Rafael Carrasco, el Secretario Ejecutivo, Sr. Carlos Henríquez, la Jefa (s) de la División de Estudios de la Calidad de la Educación, Sra. María de la Luz González, y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Temas: I. Plan de Estudios 2018

II. Varios

III. Acuerdos y solicitudes

Se da inicio a la sesión, con la presentación del tema central por parte de la Jefa (s) de la División de Estudios de la Calidad de la Educación, Srta. María de la Luz González, quien comienza haciendo presente que se recogieron los comentarios de los Consejeros y se presenta una nueva versión del Plan de Estudios 2018.

Indica las fuentes del Plan de Estudios, que corresponden a datos nacionales e internacionales y estudios licitados. Los estudios se organizan en tres líneas: Calidad, Factores Asociados y Mejora de Dispositivos del SAC y en tres formatos de productos: 1) documentos de uso interno, 2) documentos para difusión y 3) minutas para difusión.

En la categoría de documentos de uso interno, están considerados: un estudio de indicadores pertinentes de calidad en escuelas pequeñas urbanas y rurales (Línea Calidad); un estudio de Implementación de las Visitas Integrales; Aporte de pruebas extendidas para evaluar establecimientos pequeños; Análisis de resultados de establecimientos con resultados marcados en la Categoría de Desempeño; Diseño y evaluación de instrumentos para el uso formativo de los IDPS de Clima de Convivencia y Participación y Formación Ciudadana; y el Diseño y piloto de instrumentos para Educación Parvularia. Todo lo anterior en la línea de Mejora de los dispositivos SAC.

En la categoría de documentos para difusión, este año se propone: Características y capacidades necesarias para instalar procesos de autoevaluación en el sistema escolar; Buenas prácticas para disminuir la inasistencia escolar; Características de una buena interacción pedagógica y Factores asociados a los resultados educativos 2017. Estos estudios corresponden a la línea de Factores asociados y buenas prácticas. En la misma categoría y en la línea de Mejora de dispositivos, está considerado un estudio sobre Percepciones de Evaluación Progresiva.

Finalmente, la jefa de división indica que el presupuesto total no sufrió modificaciones, sino que solo se ajustaron los estudios propuestos a partir de los comentarios que realizaron los consejeros en la sesión del día 26 de marzo. El Secretario Ejecutivo indica que, si bien se ajustó el plan, aún es factible re-direccionar algunos estudios a partir de los comentarios de esta sesión, ya que, tal como se señaló en sesiones previas, no existe más presupuesto para este ámbito, por lo tanto, si se definen nuevos estudios deben ser en reemplazo de alguno de los ya existentes.

Comentarios

Los consejeros plantean como primera inquietud, la pertinencia de estudiar lo referido a indicadores de calidad para escuelas pequeñas, ya que, por una parte, definir esa metodología es responsabilidad del Ministerio de Educación y por otra, aún no se ha tenido conocimiento de la propuesta que elaboró la mesa conformada el 2017 y en la cual la Agencia ya aportó sustantivamente con las simulaciones que se le solicitaron. En lo referente a Educación Parvularia, se señala que por una parte el presupuesto asignado no parece ser suficiente para la envergadura de la tarea que le compete a la Agencia en ese nivel, y por otra, para avanzar en esa línea se requiere una conversación con la Subsecretaría de Educación Parvularia, que permita acordar los énfasis y foco de las tareas de la Agencia en el nivel de párvulos.

En referencia al mismo tema de Educación Parvularia, los consejeros plantean que es importante tener claridad de cuáles serán los aportes de la Agencia en esta materia, ya que como institución contamos con información sobre este ámbito, principalmente a partir del estudio realizado el 2013, pero no así respecto de instrumentos pertinentes al nivel. En este contexto señalan que es prioritario trabajar en una propuesta de cómo la Agencia, desde sus funciones y clarificando su aporte, abordará el nivel, como coparticipe en este tema, en colaboración con la Unidad de Curriculum y Evaluación del Mineduc en lo referido a la definición de los Estándares Indicativos de Desempeño y con la Subsecretaría, respecto a los énfasis y enfoque para el nivel. El Secretario Ejecutivo señala que según las conversaciones preliminares que ha tenido tanto con la Subsecretaría como con la jefa de la UCE, existe una intención clara del Mineduc de que los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia, sean una prioridad.

En relación al estudio sobre asistencia escolar, los consejeros señalan que les parece muy apropiado como tema, no obstante, hay un impedimento mayor para que las escuelas monitoreen este indicador de manera diaria y sistemática, ya que en el sistema SIGE la asistencia se muestra en promedio mensual y se borra mes a mes, por lo tanto, para el monitoreo deben tener un registro de ingreso manual. En este contexto, el primer paso para poder abordar este problema tiene que ver con lograr acceso a los datos. Se sugiere que se trabaje desde la perspectiva de los logros que ha tenido, por ejemplo, Fundación Presente y Fundación Oportunidad. Más que un estudio propiamente, se propone partir por una recopilación de información y una muestra de ejecución exitosa en el tema. También se plantea si como Agencia se podría entregar la información de este indicador en el portal mi escuela.

Refiriéndose al estudio sobre Evaluación Progresiva, los consejeros señalan que hay un punto intermedio entre percepciones y resultados, que tiene relación con prácticas de profesores. La evaluación progresiva tiene que ver con observar prácticas, ir al producto y no solo a lo que los colegios declaran. Es importante ver si el efecto que se esperaba con la Evaluación Progresiva, se está produciendo, y eso requiere definir dónde y cómo se mide. Por consiguiente, se propone ir más allá de las percepciones en el estudio.

En relación al estudio de evaluación progresiva, la Jefa (s) de la División de Estudios señala que no es posible realizar una evaluación de impacto, ya que para realizar ese tipo de estudio se requiere definir un grupo de control previo a que la intervención comience y este es un programa que ya comenzó, lo que no permite hacer una medición ex ante, y, además, tiene un carácter voluntario, lo que produce un sesgo de selección en los colegios participantes. Sí se podría evaluar la factibilidad de realizar un análisis de resultados comparando cohortes de Evaluación Progresiva con los resultados de las pruebas Simce, pero eso se puede realizar en el año 2019, cuando la primera generación de 2° básico que participó en Ev. Progresiva, rinda Simce en 4° básico. Los consejeros sugieren que se tomen muestras de rendimiento respecto de lo que fueron las aplicaciones Simce de 2° Básico y el aprendizaje que se genera en algunos colegios mediante progresiva. Un mini estudio muestral.

En relación a los comentarios del estudio de Evaluación Progresiva, el Secretario Ejecutivo hace presente que las posibilidades de mejorar a partir de los datos que entrega la evaluación progresiva o cualquier otra, tiene que ver también con las capacidades internas de las escuelas, por lo cual es necesario que cualquier dispositivo de evaluación, especialmente en los colegios en categoría insuficiente, esté acompañado de asesoría y apoyo, el que debe ser proveído por el Mineduc. Finalmente, señala que en el caso de la asignatura de matemática que inicia este año en 7° básico, se ha tomado en cuenta lo aprendido y avanzado en lectura, para que tanto los reportes como las orientaciones que se entreguen a los colegios, sean lo más pertinentes posible tanto para el nivel, como para la asignatura, ya que matemática tiene complejidades distintas a las de lectura.

Se consulta acerca de si está proyectado algún estudio que cruce desempeño de profesores, evaluación progresiva, e IDPS en escuelas insuficientes, para ver cómo esos colegios pueden tener mayores expectativas de mejorar su trayectoria.

Se hace especial énfasis como orientación general del Consejo, que la prioridad presupuestaria en el ámbito de Estudios debe ser consistente con las obligaciones que la Ley focaliza como responsabilidades de la Agencia.

II. Varios

Se acordaron temas a tratar para la reunión con el Sr. Ministro y Subsecretarios. El Consejo propone realizar una minuta de temas para la reunión. El Secretario Ejecutivo por su parte, solicita dejar explícito en la reunión, la necesidad de que la labor de apoyo esté centrada en los colegios que han permanecido en categoría de desempeño Insuficiente. Enfatiza como temas centrales a tratar: la articulación SAC en general y en particular la coordinación con los Servicios Locales de Educación Pública que se están constituyendo, párvulos, categoría de desempeño y el apoyo en relación a las escuelas insuficientes.

III. Solicitudes y Acuerdos

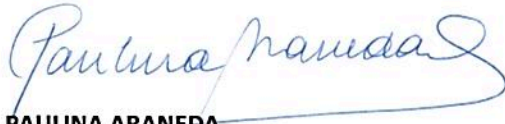
Solicitudes

Los consejeros solicitan trabajar en una propuesta de plan para Educación Parvularia, en el contexto de las funciones de la Agencia. Fecha: julio de 2018. Encargado: Secretario Ejecutivo con los Jefes de División.

Acuerdo

a) Se enviará el Plan de Estudios ajustado a partir de las sugerencias planteadas hoy: Plazo: 15 de mayo 2018. Encargado: Jefatura (s) División de Estudios.

Se pone fin a la sesión.



PAULINA ARANEDA
Presidenta



LUZ MARÍA BUDGE
Consejera



ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera



MARIO URIBE
Consejero



RAFAEL CARRASCO
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo



CAROLINA DÍAZ
Secretaria

